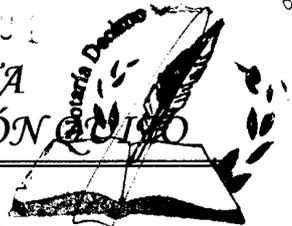


17
60

0000 01

62583

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1

1
2 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
3 **DE LA COMPAÑÍA "SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A."**

4
5 **OTORGADO POR: COMPañÍA "SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR**
6 **S.A."**

7
8 **CUANTIA: USD. \$82.023,00**

9
10 **DI 4, COPIAS**

11 *******CHIO*******

12
13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
14 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
15 día viernes quince (15) de Junio del año dos mil siete
16 (2.007), ante mí, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO
17 DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento
18 de la presente escritura, el señor Doctor Gustavo Escobar
19 Rivera, en su calidad de Gerente General y como tal
20 Representante Legal, de la Compañía **SINCLAIR SUN CHEMICAL**
21 **ECUADOR S.A.**, tal como consta del nombramiento que se
22 agrega como documento habilitante, y además debidamente
23 autorizado por la Junta Universal de Accionistas. El
24 compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de
25 edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de
26 Quito, de estado civil divorciado, y se encuentra en
27 pleno uso de su capacidad legal, a quien de
28 conocerle doy fe, por haberme presentado su cédula de

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

1 identidad cuya copia se agrega como documento
2 habilitante; y, me pide que eleve a Escritura
3 Pública el contenido de la presente minuta que
4 dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
5 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de
6 Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes
7 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la
8 celebración de la presente escritura pública, el Doctor
9 Gustavo Escobar Rivera, en su calidad de Gerente General y
10 como tal Representante Legal, de la compañía SINCLAIR SUN
11 CHEMICAL ECUADOR S.A., debidamente autorizado por la Junta
12 Universal de Accionistas conforme se desprende del
13 nombramiento y acta de la Junta Universal de Accionistas,
14 que como documentos habilitantes, se adjuntan. El
15 compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad,
16 de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de
17 Quito, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES.- a).**.- Tintas Ecuatorianas S.A., se constituyó
19 con un capital de dos millones quinientos mil sucres,
20 mediante escritura pública otorgada en Quito, el veinte y
21 siete de abril de mil novecientos setenta y dos, ante el
22 Doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del
23 Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el ocho
24 de noviembre del mismo año. **b).**.- Posteriormente se celebró
25 la escritura de reforma, aclaratoria y convalidación de la
26 escritura de constitución otorgada el veinte y tres de
27 junio de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario
28 Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



3

1 Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de
 2 noviembre de mil novecientos setenta y dos. **c)**.- Luego se
 3 procedió al aumento de capital de dos millones quinientos
 4 mil sucres a tres millones quinientos mil sucres y reforma
 5 del estatuto social, mediante escritura pública otorgada el
 6 trece de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, ante
 7 el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente
 8 Troya Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil el
 9 doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.
 10 **d)**.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
 11 Segundo del cantón Quito, Doctor José Vicente Troya
 12 Jaramillo, el treinta de abril de mil novecientos setenta
 13 y cinco e inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y
 14 dos de mayo del mismo año, Tintas Ecuatorianas S.A.,
 15 procedió a aumentar su capital social, de tres millones
 16 quinientos mil sucres a diez millones de sucres y a
 17 reformar sus estatutos sociales. **e)**.- Con fecha ocho de
 18 octubre de mil novecientos setenta y seis, se procedió al
 19 aumento de capital de diez millones de sucres a quince
 20 millones de sucres y reformar sus estatutos, mediante
 21 escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del
 22 Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo e
 23 inscrita el dieciocho de noviembre de mil novecientos
 24 setenta y seis. **f)**.- Mediante escritura pública otorgada
 25 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José
 26 Vicente Troya Jaramillo, el nueve de mayo de mil
 27 novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro
 28 Mercantil el veinte y cinco de junio del mismo año, se

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

1 procedió a aumentar el capital de quince millones de sucres
2 a veinte millones de sucres y reformar sus estatutos
3 sociales. **g).**- Mediante escritura pública otorgada el
4 veinte y cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y
5 cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito,
6 Doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro
7 Mercantil el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y
8 seis, se procedió al aumento de capital de veinte millones
9 de sucres a sesenta y cinco millones de sucres y reforma
10 de estatutos. **h).**- Con fecha doce de noviembre de mil
11 novecientos ochenta y siete se otorgó la escritura pública
12 de aumento de capital de sesenta y cinco millones de sucres
13 a ciento veinte millones de sucres y reforma de estatutos,
14 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena
15 Moreno de Solines e inscrita en el Registro Mercantil el
16 diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. **i).**-
17 Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de
18 junio de mil novecientos noventa y uno, ante la Notaria
19 Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines
20 e inscrita en el Registro Mercantil el primero de agosto
21 del mismo año, se procedió al aumento de capital de la
22 empresa de ciento veinte millones de sucres a trescientos
23 millones de sucres y reformar sus estatutos. **j).**- Mediante
24 escritura pública otorgada el once de junio de mil
25 novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Cuarto
26 del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado e inscrita en
27 el Registro Mercantil el quince de julio de mil novecientos
28 noventa y dos, se procedió al aumento de capital de

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

- 5 -



1 trescientos millones de sucres a un mil trescientos
 2 millones de sucres y reformar los estatutos. **k)**
 3 Mediante escritura pública otorgada el primero de
 4 diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante
 5 el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero
 6 del Cantón Quito e inscrita en el Registro
 7 Mercantil el tres de marzo de mil novecientos
 8 noventa y cinco, Tintas Ecuatorianas S.A., procedió
 9 a absorber por fusión a la empresa Ecuasinclair
 10 S.A., modificar su capital social y reformar sus
 11 estatutos. **l)**.- Con fecha veinte y uno de marzo de mil
 12 novecientos noventa y cinco, mediante escritura pública
 13 celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito,
 14 Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita el once
 15 (11) de mayo del mismo año, la empresa Tintas
 16 Ecuatorianas S.A., procedió a cambiar su denominación por
 17 SINCLAIR DEL ECUADOR S.A. y a reformar sus estatutos.
 18 **m)**.- Mediante escritura pública celebrada ante el
 19 Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique
 20 Díaz Ballesteros, el treinta de octubre de mil
 21 novecientos noventa y ocho e inscrita en el
 22 Registro de Mercantil el dos de diciembre de mil
 23 novecientos noventa y ocho, la empresa aumentó su
 24 capital social y reformó sus estatutos. **n)**.- Con fecha
 25 tres (03) de agosto de mil novecientos noventa y
 26 nueve (1999), la empresa SINCLAIR DEL ECUADOR S.A., a
 27 través de su Gerente General, suscribió la escritura
 28 pública de aumento de capital y reforma de

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

- 6 -

1 estatutos, la misma que fue otorgada ante el Doctor
2 Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del
3 cantón Quito. o) Mediante escritura pública otorgada
4 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor
5 Alfonso Freire Zapata, el quince (15) de julio del
6 dos mil dos (2002) e inscrita en el Registro Mercantil
7 del cantón Quito, el diez y nueve (19) de septiembre del
8 mismo año, la Compañía SINCLAIR DEL ECUADOR S.A., aumentó
9 su capital social y reformó sus estatutos sociales. p)
10 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
11 Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire
12 Zapata, el veinte y tres (23) de julio del dos mil
13 tres (2003) e inscrita en el Registro Mercantil del
14 cantón Quito, el tres (03) de octubre del mismo año, la
15 Compañía SINCLAIR DEL ECUADOR S.A., aumentó su capital
16 social y reformó sus estatutos sociales. q) Mediante
17 escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del
18 Cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el
19 primero (01) de enero del dos mil cuatro (2004) e inscrita
20 en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco (05) de
21 agosto del dos mil cuatro (2004), las Compañías SINCLAIR
22 DEL ECUADOR S.A. y SUN CHEMICAL ECUADOR S.A., suscribieron
23 la escritura pública de Fusión por Absorción de la
24 Compañía SINCLAIR DEL ECUADOR S.A. (Absorbente) con
25 la Compañía SUN CHEMICAL ECUADOR S.A. (Absorbida), Cambio
26 de Denominación de la Absorbente a SINCLAIR SUN
27 CHEMICAL ECUADOR S.A. y Reforma de Estatutos
28 Sociales; y, la Disolución sin Liquidación de la Compañía

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

- 7 -



1 SUN CHEMICAL ECUADOR S.A. r) Mediante escritura pública
 2 celebrada ante el Notario Décimo cuarto del Cantón Quito
 3 Dr. Alfonso Freire Zapata, el primero (01) de diciembre del
 4 dos mil cuatro (2004), e inscrita en el registro Mercantil
 5 del cantón Quito, el veinte y ocho (28) de enero del dos
 6 mil cinco (2005), la Compañía SINCLAIR SUN CHEMICAL
 7 ECUADOR S.A, aumento su capital social y reformó sus
 8 estatutos sociales. s) Mediante escritura pública celebrada
 9 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor
 10 Alfonso Freire, el cinco (05) de junio del dos mil seis
 11 (2006) e inscrita en el registro Mercantil el cinco (05)
 12 de octubre del dos mil seis (2006), aumento su capital
 13 social y reformó sus estatutos sociales. **TERCERA.- AUMENTO**
 14 **DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el compareciente
 15 Doctor Gustavo Escobar Rivera, en la calidad que comparece
 16 y de conformidad a lo resuelto por la Junta Universal de
 17 Accionistas, celebrada el dos (02) de febrero del dos
 18 mil siete (2007), aumenta el capital social de la
 19 Compañía SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A., mediante
 20 la reinversión de las utilidades obtenidas en el
 21 ejercicio económico del dos mil seis (2006), en la
 22 cantidad de USD. 282.023,00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL,
 23 VEINTITRES DÓLARES AMERICANOS). Una vez realizado este
 24 aumento, el capital social de la compañía es de USD.
 25 994.029,00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTINUEVE
 26 DÓLARES AMERICANOS), dividido en novecientos noventa y
 27 cuatro mil veinte y nueve (994.029) acciones de un dólar
 28 (USD. 1,00) cada una. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** La

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

- 8 -

1 Junta Universal de Accionistas, celebrada el dos (02) de
2 febrero del dos mil siete (2007), resolvió reformar los
3 siguientes artículos de los Estatutos Sociales: " **ARTICULO**
4 **QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la
5 compañía es de USD. 994.029,00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y
6 CUATRO MIL VEINTINUEVE DÓLARES AMERICANOS) dividido en
7 novecientas noventa y cuatro mil, veintinueve acciones
8 ordinarias y nominativas de USD. 1,00 (UN DÓLAR AMERICANO)
9 cada una." El resto del artículo no se reforma". "**ARTICULO**
10 **SEXTO: NATURALEZA DE LAS ACCIONES.-** Las acciones serán
11 ordinarias y nominativas. Las novecientas noventa y cuatro
12 mil veintinueve acciones en que se halla dividido el
13 capital suscrito, a las que se refiere el artículo quinto
14 de los estatutos, corresponderán a la serie B e irán
15 numeradas del cero cero cero cero uno al novecientas
16 noventa y cuatro mil, veintinueve inclusive. Se podrán
17 emitir títulos de acciones múltiples que amparen más de
18 una acción". "**ARTICULO TRIGÉSIMO NOVENO.- SUSCRIPCION**
19 **Y PAGO DEL CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado
20 de la compañía SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A. es de
21 USD. 994.029,00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL,
22 VEINTINUEVE DÓLARES AMERICANOS), de acuerdo al detalle que
23 se adjunta: -----

24 ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO USD	ACCIONES
25 SINCLAIR INTERNACIONAL INC.	873.036.00 ✓	873,036
26 TINTAS S.A.	120.993.00 /	120,993
27 TOTAL	994.029.00 /	994,029
28 Los accionistas SINCLAIR INTERNATIONAL INC y TINTAS S.A.		

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUIBO



9

1 son de nacionalidad panameña y colombiana respectivamente
 2 y la inversión que realizan estos accionistas de carácter
 3 carácter extranjera directa." **QUINTA.- DECLARACIÓN**
 4 **JURAMENTADA.-** El Doctor Gustavo Escobar Rivera, en
 5 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de
 6 la Compañía SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A., declara
 7 bajo juramento, que el valor por el que se realiza el
 8 aumento de capital corresponde a la reinversión de las
 9 utilidades obtenidas en el ejercicio económico dos mil seis
 10 (2006), que se encuentran debidamente registradas en los
 11 libros de la empresa. Usted señor Notario, sírvase
 12 incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
 13 validez de este instrumento.- "Hasta aquí la minuta que se
 14 encuentra firmada por el Doctor Humberto A. Herrera
 15 Sánchez, con matrícula profesional número mil
 16 novecientos veinte y tres, del Colegio de Abogados de
 17 Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura pública
 18 con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los
 19 mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue
 20 al compareciente íntegramente por mi el Notario, se afirma y
 21 ratifica en su total contenido, y para constancia firma
 22 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

23
24
25
26
27
28

SR. GUSTAVO ESCOBAR RIVERA.
C.I. 1714279211

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **IDENTIDAD** No. **171427921-1**

NOMBRES Y APELLIDOS **GUSTAVO ESCOBAR RIVERA**

FECHA DE NACIMIENTO **24 DE FEBRERO DE 1951**

LUGAR DE NACIMIENTO **VERSALLES VALLE COLOMBIA**

REG. CIVIL EXT. **22** TOMO **15691** PAG. **45506** ACT.

LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION **QUITO PICHINCHA 1994 EXT. 2**

[Signature]



COLOMBIANA *Eugenio Rivera*

NACIONALIDAD **DIVORCIADO**

ESTADO CIVIL **SUPERIOR APODERADO GENERAL**

INSTRUCCION **JUAN DE DIOS ESCOBAR**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **HEIDA RIVERA**

LUGAR Y FECHA DE ESPERANZA **QUITO 12 DE AGOSTO DE 1994**

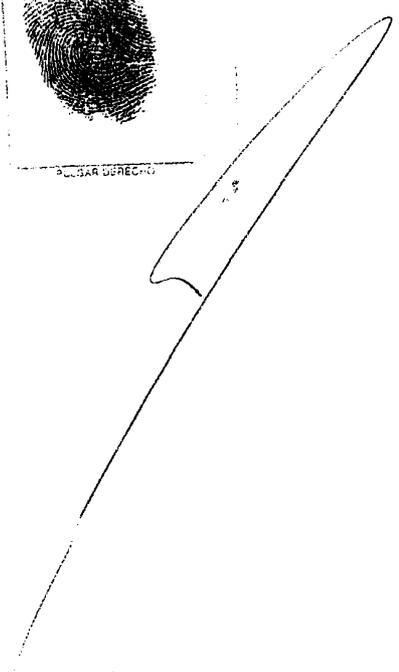
FECHA DE INDEFINIDA **INDEFINIDA**

FECHA DE ADSCRIPCION **17/05/28**



[Signature]

BUSCAR DERECHO





0003 06



Quito, agosto 05 del 2004

Señor
GUSTAVO ESCOBAR RIVERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A., llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo a usted GERENTE GENERAL de esta compañía por el período de CUATRO AÑOS, confiriéndole, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo noveno del estatuto social de esta compañía, entre otras atribuciones, el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Esta designación ha sido hecha de conformidad con lo que dispone el artículo vigésimo noveno del estatuto social que se encuentra codificado en la escritura pública de constitución de la compañía, el 27 de abril de 1972, ante el Notario Segundo de éste cantón e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 08 de noviembre 1972, con la denominación de Tintas Ecuatorianas S.A., luego de la cual se modificó la razón social a Sinclair del Ecuador S.A., por escritura pública otorgada el 05 de mayo de 1995 ante el Notario Tercero de este cantón e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de mayo de 1995. Finalmente Sinclair del Ecuador S.A. cambió su denominación por la de Sinclair Sun Chemical Ecuador S.A., mediante escritura pública de disolución anticipada, fusión por absorción, cambio de denominación social y reforma del estatuto social, otorgada ante la Notaría Novena del cantón Guayaquil, el 01 de enero del 2004, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de agosto del 2004.

Atentamente


Ernesto Ortega Flor
Secretario ad-hoc de la Junta General

RAZON: Gustavo Escobar Rivera, por mis propios derechos, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A. para el cual he sido elegido.- Quito, agosto 05 del 2004.

p. SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A.


Gustavo Escobar Rivera
Gerente General
C.C.#171427921-1

SINCLAIR DEL ECUADOR S.A.

QUITO: BALZAR S/N Y MANGLAR ALTO - CONMUTADOR 2670-222 - FAX: 2670-695 - CASILLA 17-17-1178
GUAYAQUIL: KM. 7.8 VIA DAULE - CONMUTADOR 2252154 - FAX: 2253651



Con esta fecha queda presente
documento bajo el N° 7865 del Registro
de Non Transmisiones Fono 135
Quito 4 OCT 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscriptor notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito 07 OCT. 2004



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Es tal Compuisa de la copia certificada
que en UNA fojas útiles, me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito 15 JUN 2007

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE
SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A.**

CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2007



En la ciudad de Quito, siendo las 9:00 horas del día 2 de Febrero del año 2007, en el inmueble ubicado en la calle Balzar s/n y Manglaralto (Atrás del Diario El Comercio), se efectuó la Junta General ordinaria de accionistas de Sinclair Sun Chemical Ecuador S.A. En representación de Sinclair International Inc. propietaria del 87.8% de las acciones y por Tintas S.A., propietaria del 12.2% de las acciones se presentó debidamente autorizado el Dr. Iván Darío Palacio González. Por estar presente el 100% del capital suscrito y pagado se constituye la Junta General y Universal de Accionistas de la sociedad.

El Gerente General de la Empresa procede a verificar el quórum existente estando representado el 100% del capital social de la compañía, así:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	PART. %
Sinclair International Inc.	Iván Darío Palacio González	87.8 %
Tintas S.A.	Iván Darío Palacio González	12.2 %

El Gerente General verificó la representación legal del Dr. Iván Darío Palacio González y procedió a proponer el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura del informe del Gerente General
4. Lectura del informe del Comisario
5. Lectura del informe de los Auditores Externos

6. Consideración del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2006
7. Consideración del informe de Distribución de Utilidades
8. Nombramiento de Auditores Externos
9. Nombramiento de Comisario
10. Varios

El orden del día propuesto fue aprobado por unanimidad; a continuación se procedió a nombrar dignatarios de la Junta, designando al Dr. IVAN DARIO PALACIO como Presidente y el Dr. GUSTAVO ESCOBAR como Secretario.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

3. El Gerente General de la Compañía, procedió a dar lectura de su informe a la Junta; una vez conocido el informe de gestión por parte de la Junta, fue aprobado por unanimidad.
4. El Secretario dio lectura al informe del Comisario, el cual se declara conocido y forma parte del expediente de la Junta.
5. El Gerente General de la Compañía, Dr. Gustavo Escobar Rivera puso a consideración de la Junta el informe de Auditores Externos Price Waterhouse al 31 de Diciembre de 2006, el cual se declara conocido y forma parte del expediente de esta acta.
6. El Gerente General de la Compañía, Dr. Gustavo Escobar Rivera puso a consideración de la Junta el Balance General al 31 de Diciembre de 2006 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2006; estos documentos fueron aprobados por unanimidad y forman parte del expediente de la Junta.
7. La Junta analizó el informe de distribución de utilidades puesto a consideración por el Gerente General; una vez conocido y discutido el



informe de distribución de utilidades, la Junta decidió, por unanimidad la capitalización de la suma de US\$ 282.023 (DOSCIENTOS OCHENTA DOS MIL VEINTITRES DOLARES, 00/100) para aprovechar el beneficio tributario establecido por la ley, y que el saldo de las utilidades retenidas de años anteriores quede a disposición de la Junta General para futuro reparto de dividendos. Al mismo tiempo delega en el Gerente General de la Compañía todos los trámites necesarios para legalizar el aumento de capital.

8. Como Auditores Externos la junta decidió nombrar a la firma Price Waterhouse para el año 2007 y deja a consideración de la Gerencia General la aprobación de los honorarios correspondientes.
9. Como Comisario fue nombrada por unanimidad la Licenciada MARGOTH SANCHEZ
10. En este punto el Gerente General informa a la Junta que en el Directorio actual consta, como suplente del Dr. Iván Darío Palacio, la señora Claudia Marcela Gómez, quien ya no pertenece a la organización. La Junta mociona y aprueba el nombre del señor Fabio Rave para reemplazarla en el Directorio. De esta manera el Directorio de la compañía hasta el año 2008 queda integrado así:

PRINCIPALES
 IVAN DARIO PALACIO
 ADRIANA PINEDA
 CARLOS ALBERTO DUQUE

SUPLENTES
 FABIO RAVE
 DAVID ZICER
 DIEGO FELIPE RENGIFO

Terminado el Orden del Día se declara un receso para la elaboración del Acta. Concluida la misma, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se aprueba en los términos que aquí constan.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas.

En constancia firman los accionistas presentes.

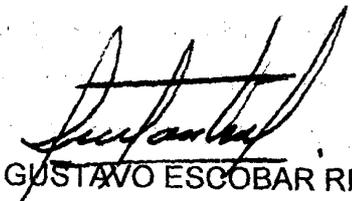
Forman parte del expediente de la presente Acta.

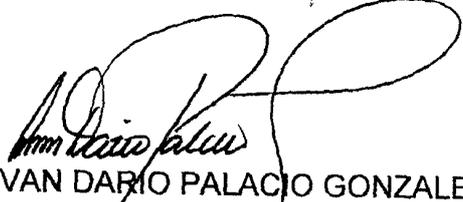
- Informe del Gerente General
- Informe del Comisario
- Informe de Auditores Externos
- Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2006
- Carta de Representación Legal de Sinclair International Inc.
- Carta de Representación Legal de Tintas S.A.
- Informe de Distribución de Utilidades.



Dr. Alfonso F.
Quito E


IVAN DARIO PALACIO GONZALEZ
PRESIDENTE

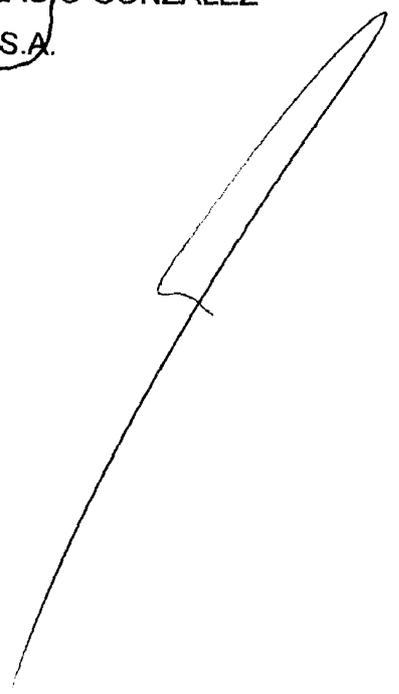

GUSTAVO ESCOBAR RIVERA
SECRETARIO


IVAN DARIO PALACIO GONZALEZ
SINCLAIR INTERNATIONAL INC.


IVAN DARIO PALACIO GONZALEZ
TINTAS S.A.



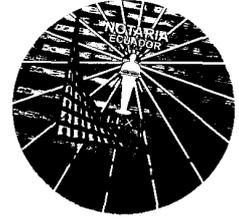
Dr. Alfonso F.
Quito E



RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MÍ; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA
DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
"SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A." OTORGADO POR: **COMPAÑÍA**
"SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A.". SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



Freire Zapata
Quito Ecuador



Freire Zapata
Quito Ecuador



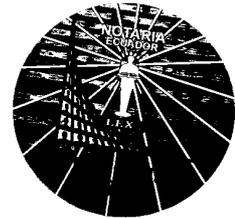
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

0000 10
NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Sinclair Sun Chemical Ecuador S.A.", de fecha 15 de Junio del año 2.007, la Resolución No.07.Q.IJ.003005, de fecha 19 de Julio del año 2.007, dictada por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito (E), de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en el presente instrumento público.- Quito, a 26 de Julio del año 2.007.- El Notario.-



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



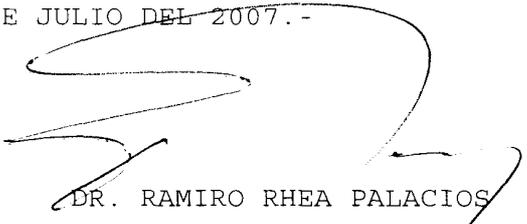
A. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

0000 i

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Gonzalo
 2 Merlo Pérez Intendente de compañías de Quito
 3 (encargado) en su resolución N° 07.Q.IJ.003005 de
 4 fecha 19 de julio del 2007, tomé nota de la escritura
 5 de aumento de capital y reforma de estatutos de la
 6 compañía SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A. otorgada
 7 ante el Notario Décimo Cuarto de Quito, el 15 de
 8 junio del 2007, al margen de la matriz de la escritura
 9 de constitución de la compañía TINTAS ECUATORIANAS
 10 S.A. hoy denominada SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A.
 11 otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo
 12 el 27 de abril del 1972, cuyo archivo se encuentra
 13 actualmente a mi cargo.-

Dr. Zulema
 Intendente
 de Compañías

14 QUITO, A 31 DE JULIO DEL 2007.-



DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

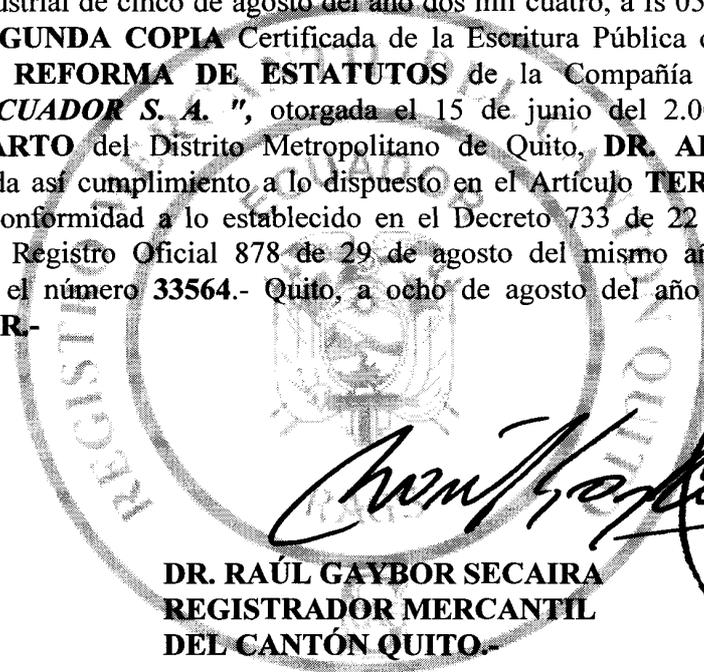


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0003 12



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 19 de julio del 2.007, bajo el número **043** del Registro Industrial, Tomo **39.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 28 del Registro Industrial de diez y ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos, a fs 174, Tomo 4; No.- 78 del Registro Industrial de once de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a fs 153, Tomo 27; y, No.- 65 del Registro Industrial de cinco de agosto del año dos mil cuatro, a fs 058, Tomo 36.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S. A.**", otorgada el 15 de junio del 2.007, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **33564.-** Quito, a ocho de agosto del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-